ALCALDÍA MUNICIPAL
DE EL ESPINAL

CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

CONCEJO DE
EL ESPINAL

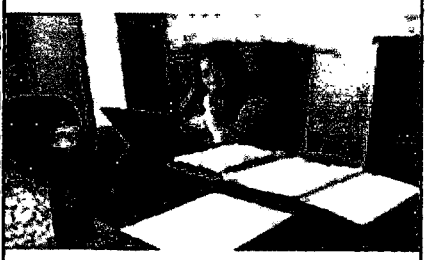
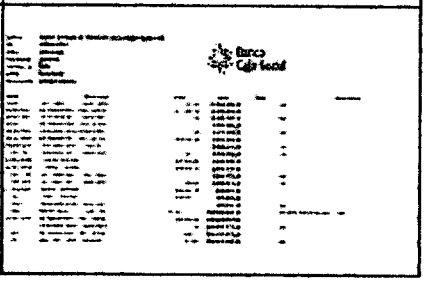
Espinal, 30 de abril de 2025

Señores
FONDO ESPECIAL DE SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL

Asunto: **INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN N° 004 del 31 de enero de 2025.**

Comedidamente me permito informar en calidad de supervisora del contrato de referencia, cuyo objeto es la **"CONTRATO DE APOYO A LA GESTION EN SERVICIOS GENERALES PARA EL FONDO ESPECIAL DE SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL"**

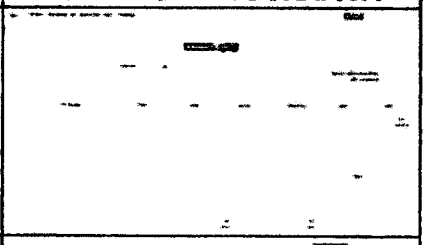
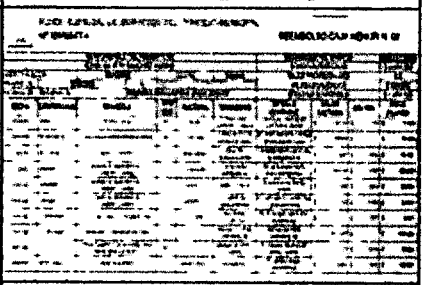
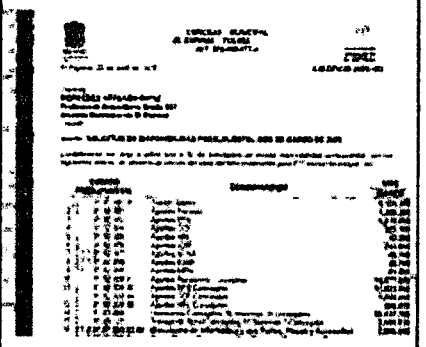
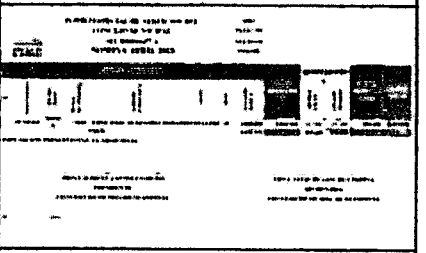
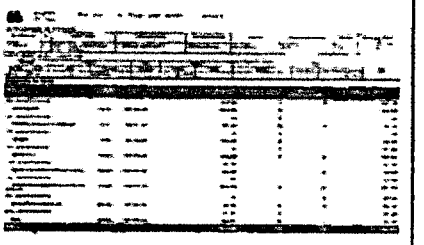
Que la contratista **DERLY MARCELA VILLANUEVA ROJAS**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.014.186.312 de Bogotá DC, ha cumplido con las obligaciones y actividades especificas derivadas del mismo, en el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025 al 30 de abril de 2025, teniendo en cuenta que las actividades de apoyo durante este periodo fueron:

ITEM	ACTIVIDAD	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presenta.	Realizo el continuo acompañamiento sobre todas las decisiones contables del Concejo de forma mensual, registrando los movimientos contables en el software Siigo Nube contador, desde el cual se controla la ejecución del presupuesto, y se lleva control de las cuentas por pagar y la liquidación de los impuestos.	
2	Custodiar e ir construyendo el archivo físico y virtual en las plataformas correspondientes.	Realizo la revisión y control del manejo del archivo digital en la nube de Google Drive, desde el correo institucional concejo@elespinal-tolima.gov.co, se continua con la impresión de todo el archivo físico, para ir armando las carpetas anuales del Concejo, de las cuales se están abriendo carpetas no solo de egresos sino también de resoluciones, seguridad social, extractos, impuestos, entre otros.	
3	Revisar las conciliaciones bancarias que proyecta la auxiliar contable y presentarlas al banco correspondiente.	Realizo la revisión del correcto manejo del banco del mes de abril, creando archivo de control en Excel, haciendo registros en Siigo correspondientes y dando fe de la veracidad de los pagos efectuados, validando que los dineros que salieron del banco corresponde a las obligaciones del Concejo, los cuales gozan de autorización y están presupuestados.	

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE EL ESPINAL.

CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

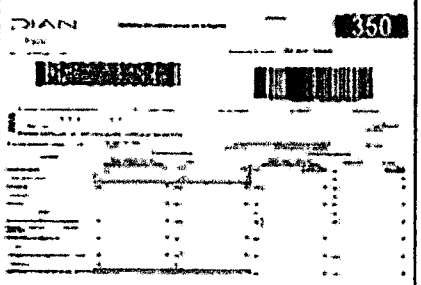
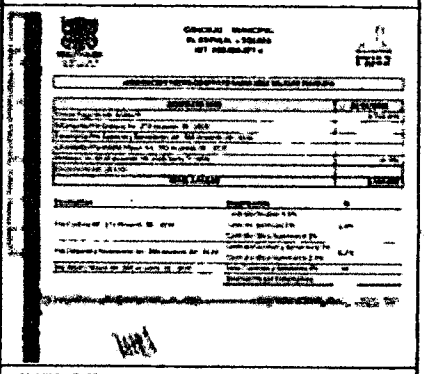
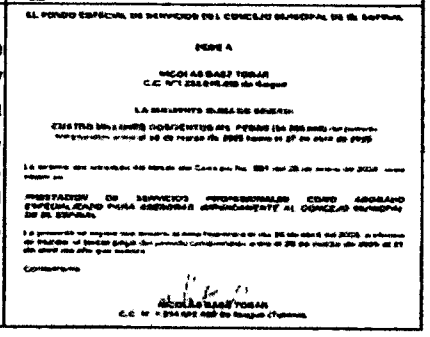
CONCEJO DE
EL ESPINAL

ITEM	ACTIVIDAD	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
4	Realizar los registros contables de las operaciones de acuerdo con la información de compras y adquisición de servicios.	Realizo los egresos de todo el mes de marzo y se hace el registro de la nómina, cuentas de cobro, seguridad social de los concejales y del concejo.	
5	Manejo Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que se requieren para su cabal ejecución.	Realizo la revisión de proceso de caja menor del mes de abril, donde se proporcionan los formatos, se enseña a la secretaria el manejo del control de esta y se da asesoría contable sobre los gastos autorizados y los soportes correspondientes y legales de acuerdo con la resolución de creación de la caja menor.	
6	Proyectar las solicitudes de la disponibilidad presupuestal para la oficina de presupuesto de la Alcaldía Municipal de El Espinal, como la realización de las resoluciones para cambiar los rubros presupuestales.	Realizo el montaje de la solicitud de dinero partiendo de la disponibilidad de recursos entregada por la Oficina de Presupuesto, sobre el cual se debe estructurar las necesidades del Concejo del mes, entregando a nivel de rubro presupuestal y CPC por cada monto que se necesita para cubrir los compromisos del Concejo, en este mes se solicitó él dinero para honorarios de los concejales, que sesionan en mayo.	
7	Realizar los cálculos de nómina, panillas de seguridad social de los concejales y de la secretaria del Conejo Municipal de El Espinal.	Realizo la elaboración de la nómina del mes de marzo y abril de la secretaria del Concejo y la emisión de la planilla de seguridad social,	
8	Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.	Realizo la revisión de las nuevas bases de seguridad social del total de los 15 concejales, al igual que la liquidación de la planilla del Concejo, haciendo el seguimiento de pagos dentro de las fechas establecidas abril.	

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE EL ESPINAL

CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

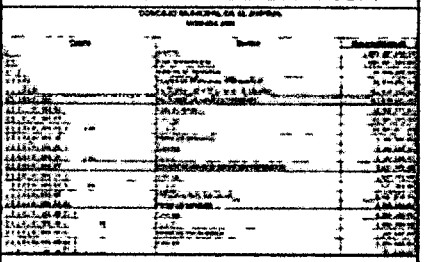
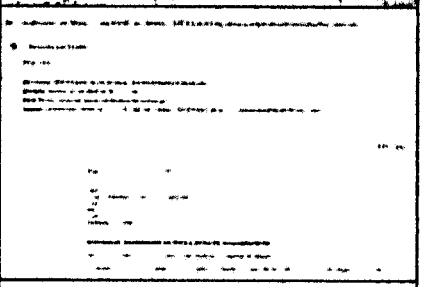
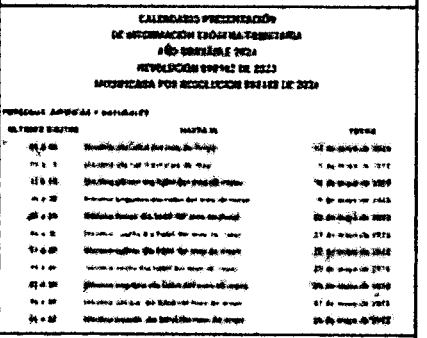
CONCEJO DE
EL ESPINAL

ITEM	ACTIVIDAD	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
9	Realizar la elaboración de las declaraciones de retención en la fuente y presentarlas.	Realizo la presentación de la Retefuente del mes de marzo 2025, con el análisis de retenciones para concejales como para contratistas determinando como normas aplicar el Artículo 383 del Estatuto Tributario y la Ley 1368 de 2009, adicional la presentación del Reteica de todos los contratistas.	
10	Informar oportunamente al secretario del fondo especial de servicios del concejo municipal de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este. Por eso se hace la revisión documental del archivo físico de las diferentes carpetas manejadas en el área contable.	Realizo de manera semanal el avance de la revisión del archivo físico de las carpetas contables, tales como egresos, retenciones, contratos, embargos, elaboración y control de consecutivos de oficios, certificados de disponibilidad, registros presupuestales, resoluciones, soportes de pago bancarios y cumplimiento del orden de la documentación que soporte la efectividad y realidad de la operación, basándonos en los archivos de años anteriores, con la finalidad de guardar trazabilidad de las operaciones.	
11	Realizar el trámite y cálculo de retención en la fuente a los empleados y contratistas de prestaciones de servicios.	Realizo revisión documental de la cuenta de cobro de los contratistas, validando cumplimiento de requisitos, haciendo la liquidación de retenciones en la fuente y de reteica y estampillas del total de contratos cuando hay lugar de acuerdo a las tarifas.	
12	Realizar los registros contables de los contratistas de prestaciones de servicios y demás contratación que realice el Concejo Municipal de El Espinal.	Realizo la revisión de la documentación de las cuentas de cobro de los contratistas y se hacen las liquidaciones pertinentes a retenciones de la Dian, retenciones de ICA, y estampillas del contrato en vigencia, adicional se revisa que la documentación cumpla, tal como cuenta de cobro, seguridad social, informes y Rut.	

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE EL ESPINAL

CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

CONCEJO DE
EL ESPINAL

ITEM	ACTIVIDAD	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
13	Realizar el control de la ejecución del presupuesto autorizado.	Realizo las disponibilidades basándose en el presupuesto y el control de ejecución de este, validando los montos autorizados por cada rubor, para esto se va haciendo en la ejecución del programa anual mensualizado de egresos y gastos PAC.	
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir acto o hecho.	Durante el periodo en vigencia no se presentaron requerimientos de ningún externo que pusiera en riesgo o amenaza la labor para la cual fue contratada dentro del Concejo, solo dio respuesta a correos de entes externos de la seguridad social por cobros de extemporaneidad en el pago de la seguridad de los concejales, por falta de recursos.	
15	Realizar la presentación exógena Nacional para el año 2025.	Esta labor será su responsabilidad finalizada el año 2025, pero para ello hizo el registro en un software para que la presentación nacional y distrital sea más efectiva, ya que la exógena de 2024, no fue mi responsabilidad y para ello el Concejo se apoyó en un contador que analizara la documentación física dejada por la antigua administración.	
16	Guardar confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegue a conocer.		Toda la información a la que ha tenido acceso la ha tenido resguardada y manejada.
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y se obliga en general a cumplir con lo establecido en la normatividad interna de la Entidad.		Ha acatado la normatividad y ha dado sugerencias frente a las faltas de normatividad observadas.
18	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación		Ha estudiado la normatividad sobre los asuntos a cargo, con la finalidad de no tener omisiones que afectan a la entidad.
19	Las demás actividades que se deriven y sean inherentes a la naturaleza del contrato.		Esta presta acoger las actividades en las que deba involucrarse, con el ánimo de cumplir a cabalidad el presente contrato.

EDNA YULIETH SANCHEZ OSPINA
Supervisor(a) del contrato

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE EL ESPINAL

CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

CONCEJO DE
EL ESPINAL

FONDO ESPECIAL DE SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No.004 DEL 2025

CERTIFICA QUE:

DERLY MARCELA VILLANUEVA ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía numero **1.014.186.312** de Bogotá DC, en el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril del 2025, ha cumplido parcialmente con las obligaciones y actividades específicas pactadas en el contrato No. 004 del 31 de enero de 2025, cuyo objeto es:

"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES, FISCALES, PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS ASI COMO APOYO EN LA GENERACION DE INFORMES QUE SE DEBEN RENDIR ANTE LOS ENTES DE CONTROL POR PARTE DEL FONDO ESPECIAL DE SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL"

La presente certificación se expide el 30 de Abril del 2025 con destino al **FONDO ESPECIAL DE SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL,** para efectos de tramitar **el tercer pago,** por valor mensual de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000)**

EDNA YULIETH SANCHEZ OSPINA
Supervisor(a) del contrato